

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 465/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

El Ayuntamiento de Santa María del Berrocal (P0522500H), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Santa María del Berrocal (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

| Nº | TIPO DE TOMA | PROFUNDIDAD (m) | DIÁMETRO ENTUBADO (mm) | DIÁMETRO (mm) |
|----|--------------------|-----------------|------------------------|---------------|
| 1 | Sondeo | 180 | 250 | 450 |
| 2 | Pozo en el aluvial | 6 | | 3000 |

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

| Nº | POLÍGONO | PARCELA | PARAJE | TERMINO | PROVINCIA |
|----|---|---------|------------|--------------------------|-----------|
| 1 | 7 | 9034 | DESCUENTOS | Santa María del Berrocal | Ávila |
| 2 | Excavación en la orilla del río Corneja (finca municipal) | | | | |

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 5,52 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 18.148 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

| Nº | TIPO | POTENCIA (CV) |
|----|-------------------------------|---------------|
| 1 | Grupo electrobomba sumergible | 30 |
| 2 | Grupo electrobomba sumergible | 20 |

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Valdecorneja" (DU- 400066).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Santa María del Berrocal (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Santa María del Berrocal (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia; 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 732/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de febrero de 2016

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*

